

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., treinta (30) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DEL DEUDOR
PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE.

Radicado: 110014003016 2021 01209 00

Insolvente: MILTON MAURICIO ROJAS LINARES.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

1.- REMOVER del cargo de liquidador a **JOSE PAUL BENAVIDES BENAVIDES**.

2.- DESIGNAR en su reemplazo a **OLGA ALICIA GOMEZ CASANOVA** c.c. 52.084.135, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia y puede ser notificada en la **CALLE 31 No. 13 A - 51 TORRE 2 APARTAMENTO 2102** en Bogotá, al correo electrónico OLALGOCA@YAHOO.COM celular 3105631466.

Comunicar el nombramiento por el medio más eficaz y expedito, para que de manera inmediata tome posesión del cargo.

3.- RECONOCESE a la abogada **VERONICA PAZ ORTIZ**, como apoderada de la sociedad **CUSTOMER OPERATION SUCCESS S.A.S.**, en los términos y para los fines del poder conferido² (Art. 74 y ss del C.G.P.).

4.- TENER POR REVOCADO el poder conferido al abogado **PABLO ANDRÉS VELANDIA ANGARITA**.³

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 47 exp dig.

² Dto pdf 46 pags. 12 a 32 Ibídem.

³ Dto pdf 46 pag. 13 Ib.

Firmado Por:
David Sanabria Rodríguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f6461faab7c0a6c3d6d8f58733024a97bf7f6b7033f684df5a07445483d9af2**

Documento generado en 30/08/2023 04:50:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>